

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Reembargos Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0114/09/17 y número de oficio: 133.02.03.DT.0336.2017  
133.02.03.DT.0336.2017

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del Responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DT.0336.2017

BITACORA: 13/DK-0114/09/17



Pachuca, Hidalgo. 26 de Septiembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172957

C. JULIAN GONZALEZ ZARAGOZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PRODUCTOS FORESTALES LA CUMBRE, S.A. DE C.V.  
CALLE DOM CONOCIDO S/N  
C.P. 43400 METEPEC, HIDALGO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES LA CUMBRE S.A DE C. V con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1540/97 de fecha 22 de Septiembre de 1997, que cuenta con el código de identificación T13035PFC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL CASCO C.P. 43400 Metepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

| Folios Solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 10                 | 53            | 62          | 17769103                  | 17769112                |
| 10                 | 1             | 10          | 17769113                  | 17769122                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

SEMARNAT  
DELEGACION HIDALGO

04 OCT 2017

Bvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Mártires, P.O. Box 100, Pachuca, Hidalgo, Mexico,  
Tel.: 17711717940/06/17/23 Fax: 017711717941 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

RECIBIDO  
RECURSOS MATERIALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y Recursos Naturales**  
**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales**  
**Oficio: 133.02.03. DT.0336.2017**  
**BITACORA: 13/DK-0114/09/17**

Pachuca, Hidalgo. 26 de Septiembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172957

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

20 FOLIOS: 10 FOLIOS DE 61.279 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17769103 - 17769112), 10 FOLIOS DE 61.279 M3  
DE DESPERDICIO DE PINO (17769113 - 17769122)

AMA/AVP/EGA/MAC